



# COVID 19: Gobierno argentino emite decreto para mujeres en situación de violencia

Buenos Aires, Argentina

**Avance**

Ultima Actualizacion: 26-10-2020

Tipo de Alerta

Avance

Fuente

Medios de prensa locales

## Descripcion

Tras el aumento exponencial de los casos de feminicidios y de todos los tipos de violencia contra mujeres, niñas y población LGTBIQ, el gobierno emitió un decreto que contempla (al menos en parte) éstas situaciones determinando que no habrá sanciones para mujeres y personas LGTBI que rompan medidas de cuarentena obligatoria.

Días posteriores a la campaña #AislamientoNoEsSilencio y a los “ruidazos” (reclamos a base de cacerolazos y chiflidos) en los balcones como consecuencia del aumento exponencial de feminicidios y de todo tipo de violencia contra mujeres, niñas y LGTBIQ en Argentina, el gobierno publica un decreto en el que se establece:

“ARTÍCULO 1°. - De acuerdo al ARTÍCULO 6°, inciso 6) del Decreto N° 297 del 19 de Marzo de 2020, serán considerados como supuestos de fuerza mayor, todas aquellas situaciones por las cuales las mujeres o personas LGTBI solas o junto a sus hijos e hijas salgan de sus domicilios a los fines de realizar las pertinentes denuncias penales respecto de hechos de violencia o se dirijan a requerir auxilio, asistencia o protección en razón de la situación de violencia que se encuentren transitando.

ARTÍCULO 2°.- La presente norma entrará en vigencia a partir del día de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL.

ARTÍCULO 3°. - Comuníquese, publíquese, dése a la DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL y archívese.

Elizabeth Gómez Alcorta e. 05/04/2020 N° 16487/20 v. 05/04/2020

Esta medida por parte del gobierno, es vista con buenos ojos en este contexto por el que transitan los países latinoamericanos, dado que la violencia de género se exagera en escenarios de crisis. Las mujeres, las niñas y la población LGTBIQ se ven obligadas a convivir más tiempo con sus agresores, lo que incrementa el riesgo de sufrir violencia física, sexual, psicológica y/o económica, en un contexto donde las posibilidades de pedir ayuda o denunciar los hechos está limitada por los mandatos de inmovilidad social. El feminicidio es una realidad que golpea fuertemente a la región y pone en evidencia que uno de los lugares más inseguros para las mujeres son sus casas.



## Mas Informacion

- Resolución 15-20 | <https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/227462/20200405?fbclid=IwAR2HbjJns2NFxHZ-L95vxrffbuqgg7H0aXN2IHhawuG9J-v5Qyu4A18WcW0>